

## Celestina según Christof Wirsung, autor de las traducciones alemanas de 1520 y 1534

Durante los últimos años, investigadores celestinescos de varios continentes se han dedicado a explorar una tierra ya cultivada a partir del siglo XVI, es decir el territorio constituido por el conjunto de traducciones de la gran obra de Fernando de Rojas, compuestas entre 1506, fecha de la primera edición de la versión italiana de Alfonso Hordognez, y la anónima traducción francesa de 1633<sup>1</sup>. Si para los estudiosos de la *Tragicomedia* la importancia de estas obras estriba principalmente en la contribución que puedan hacer a la comprensión de su fuente original —e incluso al establecimiento del texto de ésta— el interés que ofrecen las traducciones no se limita al nivel lexicográfico, sino que se extiende mucho más, llegando a abarcar también cuestiones de la historia cultural<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> EMMA SCOLAS, «La prima traduzione italiana della *Celestina*: Repertorio bibliografico», *Studi di Letteratura Spagnola* (1964), pp. 209-30; GERAR H. BRAULT, ed., *Célestine: A Critical Edition of the First French Translation (1527) of the Spanish Classic La Celestina* (Detroit: Wayne State Univ. Press, 1963); Guadalupe Martínez Lacalle, ed., FERNANDO DE ROJAS, *Célestine or the Tragick-Comedie of Calisto and Melibea: Translated by James Mabbe* (Londres, Tamesis, 1972); PETER E. RUSSELL, «A Stuart Hispanist: James Mabbe», *BHS*, 30 (1953), 75-84; DENIS L. DRYSDALL, «La Célestine dans l'édition bilingue de 1633», *RLC*, 45 (1971), 208-21, y ed., FERNANDO DE ROJAS, *La Célestine in the French Translation of 1578 by Jacques de Lavardin* (Londres, Tamesis, 1974); MARÍA ROSA LIDA DE MALKIEL, *La originalidad artística de La Celestina*, 2.ª ed. (Buenos Aires, EUDEBA, 1970); MARCEL BATAILLON, *La Célestine selon Fernando de Rojas* (París, Didier, 1961). Hay también estudios breves de la égloga inglesa del siglo XVI —por ejemplo, ALBERT J. GERITZ, «*Calisto and Melibea* (ca. 1530)», *Celestinesca*, 4:1 (mayo 1980), 17-29— y de la traducción al latín: BÄRBEL BECKER CANTARINO, «El *Pornoboscodidasculus* de Kaspar Barth», en *La Celestina y su contorno social*, ed. Manuel Criado de Val (Barcelona, Hispam/Borras, 1981), pp. 377-82. También son útiles el libro de PIERRE HEUGAS, *La Célestine et sa descendance directe* (Bordeaux; Inst. d'Etudes Ibériques et Ibéro-Américains de l'Université, 1973) y la tesis doctoral de SYLVIA SIMPSON GENSKE, «*La Celestina* in Translation before 1530», Diss. New York Univ., 1978.

<sup>2</sup> No sólo Scolas, sino también J. HOMER HERRIOTT, *Towards a Critical Edition of La Celestina: A Filiation of Early Editions* (Madison, Univ. of Wisconsin Press, 1964), han reconocido el valor de la traducción italiana para la construcción de la edición crítica. Las citas de Hordognez en el presente trabajo (identificadas con una H y las páginas apropiadas) se toman de KATHLEEN V. KISH, ed., *An Edition of the First Italian Translation of the La Celestina*, Univ. of North Carolina Studies in the Romance Languages and Literatures, 128 (Chapel Hill, Univ. of North Carolina Press, 1973).

Para demostrar este punto vamos a considerar el caso de *Celestina* en la Alemania renacentista. Con pocas excepciones, el fenómeno celestinesco en Alemania en el siglo XVI ha permanecido tierra incógnita para los investigadores literarios<sup>3</sup>. Esto a pesar del notable hecho de que un solo escritor, Christof Wirsung, haya vertido la *Tragicomedia* dos veces al alemán, primero en 1520, y luego en 1534. Entre estas dos fechas no sólo se había transformado su lengua materna (gracias, en parte, a la traducción del Nuevo Testamento por Lutero en 1522), sino que también su propia circunstancia vital había cambiado, debido a las incursiones del protestantismo en su ciudad natal de Augsburg. Estas dos traducciones celestinescas alemanas parecen tema tan atractivo que es difícil entender por qué han sido poco estudiadas, si no tenemos en cuenta los varios impedimentos que existen: la rareza de los dos textos, la dificultad de su lenguaje (especialmente en el caso de la primera traducción), y la anonimidad en que han circulado (la segunda traducción, por ejemplo, no menciona en su título ni los amantes ni Celestina, y no nombra en ninguna parte al autor). Dadas estas circunstancias, debe sorprendernos más la supervivencia de las dos *Celestinas* de Wirsung que la falta de atención por parte de críticos modernos.

De hecho, han sobrevivido más como ejemplos del arte renacentista de hacer libros hermosos que como obras literarias. Estéticamente superiores a cualquier otra edición ilustrada de la *Tragicomedia* —con la posible excepción de la reciente versión con grabados de Picasso— las dos traducciones de Wirsung lucen grabados en madera dibujados por Hans Weiditz, contemporáneo de Alberto Durero<sup>4</sup>. No sabemos si Weiditz llegó a ver la edición de la traducción italiana de *Celestina* publicada en Venecia en 1519, la cual parece haberle servido a Wirsung de fuente principal, pero si la vio, no la imitó, derivando su propio concepto iconográfico de la obra, el fruto, tal vez, de una lectura cuidadosa de la versión alemana de 1520<sup>5</sup>. Una indicación de la independencia del artista es que los

<sup>3</sup> WILHELM FEHSE, *Christof Wirsungs deutsche Celestinaübersetzungen*, diss. Halle 1902; DIETRICH BRIESEMEISTER, «Zu Christoph Wirsungs deutschen *Celestina*-Übersetzungen (1520 und 1534)», *Sprache, Literatur, Kultur; Romanistische Beiträge* (1974), 50-57. Los pocos estudios adicionales sobre las traducciones alemanas las mencionan KATHLEEN KISH y URSULA RITZENHOFF, «The *Celestina* Phenomenon in Sixteenth-Century Germany: Christof Wirsung's Translations of 1520 and 1534», *Celestinesca*, 5:2 (nov. 1980), 9-18. Véase también una edición facsímil de estas dos investigadoras (Hildesheim: Olms Verlag, 1983).

<sup>4</sup> PIERRE HEUGAS, tr., *La Célestine*, de FERNANDO DE ROJAS, con 66 grabados de Pablo Picasso (París, Editions de l'Atelier Crommelynck, 1971); J.-R. THOMÉ, «Sur des éditions illustrées de la Célestine (du XV<sup>e</sup> au XVII<sup>e</sup> siècle)», *Le livre et ses amis* (Paris), 2:5 (10 mar. 1946), 31-36.

<sup>5</sup> Hay algunas diferencias en el orden de las ilustraciones en las dos traducciones. Véase la introducción a la edición facsímil, pp. 14 s.

personajes y las escenas retratadas por él reflejan el Augsburgo de su tiempo, y no tratan de parecer italianas. En esto Weiditz respetaba los usos contemporáneos artísticos, y no distaba de la costumbre de los traductores literarios, entre ellos Wirsung, quienes adaptaban con frecuencia un texto literario a las condiciones locales de su nuevo ambiente.

En lugar de contentarnos con un catálogo de las diferencias básicas entre las dos traducciones de Wirsung y su modelo italiano o con una discusión de los elementos originales más obvios (los títulos, por ejemplo, o los prólogos, o el nuevo fin compuesto para la primera traducción, o las adiciones de tipo farmacéutico, resultado de la profesión oficial de Wirsung), vamos a concentrarnos en su tratamiento de la religión. Veremos cómo crece el componente reformado entre la publicación de *Ain Hipsche Tragedia* (*Una tragedia agradable*), en 1520, y la de *Ainn recht Liepliches buchlin* (*Un librito asaz deleitoso*), catorce años después. Al final podremos ver cómo la versión definitiva —y claramente protestante— de Wirsung de la *Tragicomedia* difiere en esencia de su modelo. Para indicar de antemano hasta qué punto cambian las cosas, mencionaré no más que uno de los corolarios de esta nueva visión protestante de *Celestina*: la creación de una Melibea que anhela casarse con su Calisto, a pesar de la vieja enemistad entre las familias de los dos. Y ¡les aseguro que no estoy pensando ahora en *Romeo y Julieta*!

Como buen hijo de su ciudad natal, Wirsung no pudo menos que sentir la agitación espiritual que la afectaba en la época de Lutero y otros reformadores. Augsburgo, en medio de territorio católico, podía reclamar el título de banquero de Carlos V, gracias a los vastos fondos prestados al futuro emperador por las grandes familias bancarias de la ciudad. Los oficiales encargados, reconociendo por una parte la situación económica precaria, y por otra, la tendencia de la opinión pública a favorecer la Reforma, trataron de legislar un estado de tolerancia religiosa en que debieran coexistir los católicos, los luteranos y los partidarios de Ulrico Zwinglio. El experimento falló, no obstante un período de relativo éxito, y ya para 1534, cuatro años después de la Dieta en que Melanchthon proclamó la Confesión de Augsburgo (el credo oficial de los luteranos) y un año después de violentos alborotos en la ciudad, el ayuntamiento tuvo que introducir medidas para convertir a Augsburgo en una población legalmente identificada con la reforma protestante<sup>6</sup>.

No es coincidencia que viera la luz este mismo año la segunda traduc-

<sup>6</sup> PHILIP BROADHEAD, «Politics and Expediency in the Augsburg Reformation», en *Reformation Principle and Practice: Essays in Honour of Arthur Geoffrey Dickens*, ed. Peter Newman Brooks (Londres, Scolar Press, 1980), pp. 53-70.

ción celestinesca de Christof Wirsung, cuya familia se había alineado muy temprano con los reformadores, a pesar de su famoso deudo, el cardenal-arzobispo de Salzburgo, Mateo Lang de Wellenburgo, a quien va dedicada, indirectamente, la primera *Celestina* de Wirsung<sup>7</sup>. En 1534, ya no obligado por el patrocinio de tal personaje, sostenido por la victoria de sus co-religionarios, y, como podemos suponer, más convencido que nunca de la causa reformadora, el traductor sentía la posibilidad —y la necesidad— de abogar por esta causa. El instrumento que usó fue la *Tragicomedia de Calisto y Melibea*, vuelta a lo protestante. Examinemos ahora algunos pasajes de *Ainn recht Liepliches buchlin* que demuestran este fenómeno.

Wirsung ejemplificó el deseo de los reformadores de eliminar varias clases de abusos practicados por algunos de los adherentes al catolicismo en su época. No nos sorprenderá notar que este hijo espiritual de los iconoclastas suizos sintió cierta repugnancia ante lo que pudiéramos denominar adoración de los santos, montando contra ella un ataque alternativamente irónicamente cómico y didácticamente serio. Como ejemplo del primero de estos dos casos, tomemos la jactancia de Centurio sobre su espada, la cual él llama, con notable irreverencia, «*meinem nothelffer*», una alusión a los catorce santos invocados en ciertas emergencias por los fieles, sobre todo en Alemania:

H236: *Et le celate de monitione, cosi le sfende come se fosseno di meloni*

1534, e4r: *kain helm / kayn beckelhaubenn ist annderst gegenn disem meinem nothelffer / dann ein Melon oder krautskopff*  
(Ningún yelmo, ni siquiera uno puntiagudo, puede hacer más que un melón o un repollo contra este santo ayudante mío)<sup>8</sup>.

La censura de este tipo de devoción popular a los santos se hizo explícita en otra ocasión, cuando Wirsung glosó en una de sus notas marginales (Y3r) la aserción que hace Calisto a Melibea de que él ha invocado a la santa María Magdalena en sus oraciones (compárese H188): «*Hatt ein heyiligen so inn vnkeusch gelebt / angeruffet / daz er jm zu vnkeusche helff also gschehet noch von vilen die vō jrs lusts / nutze / vnnd eeren wegenn die heyiligen eerend*» (él ha apelado a una santa que vivió en tal falta de castidad, para que ella le ayudara a obtener la falta de castidad;

<sup>7</sup> La dedicatoria va dirigida a un primo de Wirsung, tocayo del cardenal-arzobispo, a quien el traductor quiere ser recomendado.

<sup>8</sup> Las traducciones al español son mías.

así ocurre que muchos honran a los santos solamente por lujuria y a causa de provecho y honor).

Más vehementes son los ataques anticlericales, los cuales se lanzan contra los curas no reformados, especialmente los que frecuentaban la casa de Celestina. En un pasaje, el traductor añadió vocabulario escandaloso para criticar irónicamente a los sacerdotes que violaban su voto de castidad, asemejando la vivienda de la puta vieja a una capilla mariana:

H63: Multe uidio intrare in sua casa strauestite. Et apresso loro, homini scalzi, conritti et destringati che intrauano li a piangere loro peccati.

1534, D4r: Ich habe auch offft mit disenn meinenn augenn zwyschenn sollichenn stundenn / jhr hauß als ein Gnadenreych Capellin sehenn haymsuchenn / verklaydete weyber / barfuß vnnd auffgenestlet manner / die (meynes verstands) do andachtiglich auff die knye fallend / jhre sünde bewaynetenn (También he visto con mis propios ojos su casa visitada, como si fuera una capilla llena de gracia, por mujeres disfrazadas y por hombres descalzos con la ropa desabrochada, quienes, que yo sepa, arrodillándose, lloraban contritamente sus pecados).

En otro lugar, Wirsung introdujo varios cambios para subrayar el comportamiento impropio de tales curas y para asegurar que los lectores los identificasen con los clérigos alemanes de la época. Los que visitaban a las prostitutas en la versión italiana (H163) se convirtieron en sacerdotes que vivían en concubinato en la segunda traducción alemana (T2r), por ejemplo. Por otra parte, el párroco que figura en esta misma sección, según Wirsung en 1534, le llevaba a Celestina vino eucarístico cuyo lugar de origen era una de las tres regiones vinícolas alemanas: el río Néckar, el Rin, o el río Táuber. Wirsung continuó este retrato de clérigos indignos haciendo que algunos de ellos profanasen el otro elemento eucarístico, el pan, o mejor dicho, el grano recibido por ellos en virtud de sus prebendas —otra institución eclesiástica cuyo abuso provocaba los ataques de los reformadores. Nótese el tono blasfemo de la traducción ampliada de este pasaje:

H163;Ognihuomo me präsentaua como lo receueuano dele decime de sancta chiesia acio che io lo godesse insieme con loro deuote.

1534, T 2 r: Etlich brachten waitzen / Etlich kern / nach dem ein yeder von seiner pfrunde einkom̄ens hette / ich mußte der hayligen guter / mit sampt jhnen thaylhafftig werden (Algunos trajeron trigo, algunos centeno, según lo que cada uno tenía como renta de sus prebendas; querían que yo compartiese con ellos los bienes sagrados).

Otra actividad eclesiástica que mereció la condena satírica del Wirsung protestante era la venta de indulgencias, algo que ni siquiera se menciona

en Hordognez ni en *Ain Hipsche Tragedia*. Comparemos las dos versiones alemanas y su fuente italiana en los dos pasajes que vienen al caso. En uno de ellos, la referencia al motivo es explícita. Ocurre durante la escena en que Areúsa regaña a Elicia por haberla traído a casa de Centurio:

H233: che tu mai menata per bone stationi, noi tornamo da uespero et semo uenuti a uedere un scortica uisi che *qui* sta?

1520, R7r-v: ist das die kirchweych zu der du mich fierdest / wir gangen zu vesper vnd du fierst mich / disen schelmschinder ahym zu suchen (¿Es ésta la consagración eclesiástica a que me llevabas? Ibamos a celebrar la víspera, y me llevaste a visitar a este desollador).

1534, e2v: hast du mich also kirchweich zu holen auß gefurt? waist du bey disem schelmenschinder aplas zu holen? (Así que ¿ésta es la consagración eclesiástica a la cual viniste a llevarme? ¿Sabes obtener una indulgencia de este desollador?).

En el otro pasaje, la alusión es menos directa. Se encuentra en la respuesta mentirosa de Celestina a Sempronio cuando éste le pregunta por el ruido que viene del cuarto de arriba. La vieja lo atribuye a la amiga de cierto clérigo, descrito en términos más sugestivos en 1534 que en 1520:

H59: lo ministro grasso de San Francescho.

1520, B6r: der faist minich vō sant Franciscen (el monje gordo de San Francisco).

1534, D1v: der fayßt starcke samler vonn Barfussern (el gordo coleccionista principal de la orden de los descalzos).

En esta última cita el lector no pudo menos que reconocer la personificación de los predicadores mendicantes, considerados inútiles por los reformadores porque, en lugar de servir a la sociedad trabajando, la desangraban, pidiendo limosna y vendiendo indulgencias.

La cuestión del valor de donaciones monetarias a favor de los poderes eclesiásticos debía de tener gran interés para *Wirsung* así como para sus conciudadanos. No olvidemos que, precisamente en Augsburg, había grandes cantidades de dinero en manos de las familias bancarias, quienes tendían a quedarse en el seno de la Santa Madre Iglesia. Para estos católicos ricos la salvación eterna era tan importante como para sus hermanos protestantes. Tenían que haberse regocijado cuando los teólogos encontraron una manera de permitir que ganaran interés al prestar dinero sin cometer un pecado. Probablemente se alegraban de poder usar su dinero en hacer obras pías, tales como dar limosnas, comprar indulgencias, y dotar misas, acciones que ellos consideraban que les ayudarían a ganar el cielo. Cuán distinta es la actitud protestante sobre todo esto se puede juzgar

mirando el tratamiento dado por Wirsung a la declaración pesimista de Elicia de que los ricos tienen más posibilidades que los pobres de obtener la gloria eterna. En 1520 se contentó con producir una ligera expansión del texto de Hordognez, por lo visto para hacerlo más comprensible, pero en 1534 hizo que Elicia pronunciase una clara contradicción de la idea general, añadiendo como remate una glosa marginal:

H142: Per ben che li ricchi babbiano meglio el modo per guadagnar la gloria eterna che non hanno li poueri.

1520, J8r-v: wie wol die reichē besser weg hond sollichs zu bekümen mit almusen vnd anderm (aunque los ricos mejor pueden alcanzar tal fin, con limosnas y otras cosas).

1534, Q2v: Du mochtest aber sagenn / die reychen hetten ein besern weg das himelreych zu erlangen / dann sy künden almusen geben / vnd andere gute werck mit außrichtē / darzu sag ich nain / Es kan den armen nit schaden / was sy nit haben / künden sy nicht geben / so verderben die reychen all jre gutts werck / mit dem geytz (y la nota marginal:) Ob die reichē durch almusen geben dz himelreich leichter dann die armē erlangen mugend (Tú, sin embargo, dirías que los ricos tienen un mejor camino para llegar al cielo, puesto que pueden dar limosnas y hacer buenas obras; a eso digo yo que no; no puede perjudicar a los pobres, ya que ellos no pueden dar lo que no tienen, mientras que los ricos echan a perder todas sus buenas obras con la avaricia; [y la nota marginal:] Si los ricos, con dar limosnas, pueden alcanzar el cielo más fácilmente que los pobres).

Si tuviéramos tiempo podríamos citar incluso más manifestaciones de la visión protestante de Wirsung en su segunda traducción de *Celestina*: su rechazo de la bondad innata del ser humano, por ejemplo, o su creencia en la idea según la cual las buenas obras son una señal del alma poseída de una fe absoluta en Dios, y no un método de atraerse el favor divino<sup>9</sup>. Limitémonos en lugar de eso a una sola cita más: una glosa marginal que nos sugerirá algunas conclusiones. Es el comentario que ofrece Wirsung (K2r) cuando Celestina, al citar un trozo de la Biblia, a propósito deja de incluir su segunda parte. Observa Wirsung: «Darnach volgent an dysem spruch Christi / laßt sye auß / daß er were jr nit tauglich / also thundt noch alle die / so dye hailigenn schrift auf jren mutwillen odder aigennutze zyhend» (Lo que sigue a este dicho de Cristo ella lo omite, porque no le sería útil; así también actúan todos los que interpretan la Sagrada Escritura según su maldad o su propio interés).

<sup>9</sup> Hay ejemplos de todo esto en la introducción a la edición facsimil, pp. 52-55.

Ahora bien, este buen lector protestante de la Biblia, ¿no se relaciona estrechamente con la alcahueta, en cuanto a su uso mañoso de una escritura de autoridad? Si Celestina modificaba la letra de la Biblia para adelantar sus propósitos deshonestos, Wirsung —un alcahuete al servicio de la nueva religión— introdujo cambios en el texto de la *Tragicomedia* para sugerir reformas en la vida de sus lectores. Siendo un reformador práctico, vio la posibilidad de transformar la trama celestinesca en un llamamiento a la reforma no sólo religiosa sino también social. Por eso creó una Melibea deseosa de casarse con su amante, una heroína que habría sido victoriosa en vez de víctima si las costumbres de su sociedad hubieran permitido su casamiento con Calisto —y si él hubiera tenido igual ilusión, claro está. Esta sociedad ideal, insinúa el traductor alemán, dispondría de una clerecía más sana y digna, ya que podría vivir en el estado del santo matrimonio en lugar de en concubinato o patrocinio de las mujeres públicas.

Cuando consideramos la importancia fundamental de la unidad familiar en cualquier sistema social, no nos sorprenderá el papel central de la legislación matrimonial (clerical y secular) en los primeros años de la Reforma protestante —ni el eco de este interés en la obra madura de Wirsung. En el valiente mundo nuevo de la Alemania del siglo XVI, la creciente clase burguesa se sentía atraída a la vez por fuerzas materiales y espirituales. Un plan vital que reconciliase estos dos extremos tendría un atractivo indudable. Tal solución la parecía ofrecer el matrimonio cristiano fundado en el amor —justamente la ilusión soñada por la Melibea de *Ainn recht Liepliches buchlin*. Como todos sabemos, no se produce el final deseado, y Melibea muere, víctima de la pasión amorosa. Sin embargo, la lección que enseña Wirsung contiene una nota de esperanza, puesto que promete la felicidad para los que aman de verdad y con miras al matrimonio. ¿Fue ésta para los lectores contemporáneos una solución pedestre o inspiradora? ¿Quién sabe? Lo que sí podemos decir es que Wirsung, quien se casó en el mismo año de la publicación de su segunda *Celestina*, supo darle una interpretación que respondía perfectamente a las circunstancias de la época, dándonos otro ejemplo más de la vitalidad de la obra maestra de Fernando de Rojas.

KATHLEEN V. KISH

University of North Carolina, Greensboro

C